

“Por medio de la cual se **ACEPTA** la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No. **IPUB-015-2023** cuyo objeto es: “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN LA NUBE PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCION DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

1. Que el día 09 de agosto de 2023 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 015 de 2023, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN LA NUBE PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCION DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.
  2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día martes 15 de agosto de 2023 hora 02:00 PM
  3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presento un (01) oferente, FLUX LAB S.A.S. identificado nit No. 901.120.656-4 con representante legal LAURA SUSANA BERMUDEZ GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía 1.053.818.307 expedida en Manizales (Caldas).
  4. Que el comité evaluador realizó la evaluación de la unica oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma donde obtuvo como resultado que el oferente FLUX LAB S.A.S. identificado nit No. 901.120.656-4 obtuvo un puntaje de 100 puntos de 100 posibles, informe que fue publicado dentro del término del cronograma para dar traslado a los interesados.
  5. Teniendo en cuenta que el informe publicado por el comité de evaluación donde se recomienda aceptar la oferta presentada por FLUX LAB S.A.S. identificado nit No. 901.120.656-4 con representante legal LAURA SUSANA BERMUDEZ GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía 1.053.818.307 expedida en Manizales (Caldas), por ser la unica propuesta presentada y estar ajustada de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-015-2023 referente a CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN LA NUBE PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCION DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.
- Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.
6. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la propuesta presentada por FLUX LAB S.A.S. identificado nit No. 901.120.656-4 con representante legal LAURA SUSANA BERMUDEZ GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía 1.053.818.307 expedida en Manizales (Caldas), para ejecutar contrato cuyo objeto es “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN LA NUBE PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCION DE LOS ANIMALES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”. Por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$92.251.500.00), y un plazo de cuatro meses, dentro de la invitación pública No. IPUB 015 de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 572 del 28 de julio de 2023, con cargo al rubro: 2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Fondo 101 Fondos comunes, centro de costo 1102 Operacion.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**  
Gerente

Revisó: Nestor Osbaldo Castaño Jiménez  
Director Jurídico

Proyectó: Julián Marín Correa  
Contratista